

Resolución N° 011/25

J. Suárez, 5 de febrero de 2025.-

VISTO: Que el Alcalde del Municipio de Joaquín Suárez Sr. Carlos Nalerio, CC CQA 11523, CI 2760256-4, según consta en el acta N° 004/25, presentó nota de renuncia al cargo, a partir del día 11 de febrero de 2025, inclusive, por motivo de su postulación como candidato a Alcalde de Joaquín Suárez, en las Elecciones Departamentales del día 11 de mayo de 2025, inhibiciones establecidas en el Art. 10 de la Ley N° 19272.

RESULTANDO: I) Que de acuerdo a lo establecido en la Legislación vigente Ley N° 19272 y Artículo N° 266 de la Constitución de la República, quienes deseen ser reelectos por una sola vez, deberán renunciar a sus cargos con al menos tres meses de anticipación a la fecha de las Elecciones Departamentales.

II) Que en este mismo acto se deberá designar al Alcalde entrante.

CONSIDERANDO: I) Que el Sr. Carlos Nalerio, desea presentarse a la reelección del cargo de Alcalde y se encuentra dentro de la posibilidad constitucional de hacerlo.

II) Que el cargo por ley deberá recaer en el primer suplente de la misma línea del Alcalde

III) Que la primera suplente, Sra. Rosario Lugo, renunció a la aceptación del cargo de Alcaldesa, en función de las inhibiciones establecidas en el Art. 10 de la Ley N° 19272, según consta en el Acta N° N° 004/25, quedando en forma tácita, vacante su cargo de primer suplente a partir del día 11 de febrero de 2025.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

I) Aceptar la renuncia al cargo de Alcalde del Municipio de Joaquín Suárez, del Sr. Carlos Nalerio, a partir del día 11 de febrero de 2025, inclusive.

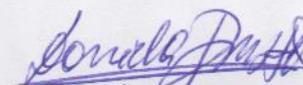
II) Convocar como Alcalde a partir del 11 de febrero de 2025, durante el período que resta de la presente Legislatura, al Sr. Juan Cáceres, Credencial Cívica CQA 18236, titular de la Cédula de Identidad N° 4856789-6, quien ostenta el cargo de segundo suplente de la misma línea del Alcalde, en virtud de lo informado en el punto III del Considerando de la presente Resolución.

II) Dar curso a la renuncia del Sr. Carlos Nalerio, así como de la designación del Sr. Juan Cáceres mediante expediente electrónico, para que sean elevadas ante la autoridad competente.

III) Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación.

IV) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.


ALCALDESA
ROSARIO LUGO


Daniela Ruzzo
Concejala


Jorge Baccino
Concejal